

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN
PROCESO DE MINIMA No. OMIAMCSM0009-26

Neiva (Huila), marzo de 2026

En atención a la Resolución por medio de la cual se designa el comité evaluador de las propuestas del proceso de selección de **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No OMIAMCSM0009-26**, de acuerdo a lo establecido en los requisitos habilitantes del proceso, se procede a calificar las propuestas según orden de envío vía SECOP II, de la siguiente manera:

1

DOCUMENTOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y atendiendo lo indicado por la Departamento Administrativo de Contratación, me permito presentar informe de la verificación de los **REQUISITOS JURÍDICOS** de conformidad con las reglas contenidas en el estudio previo e invitación pública.

Vencido el plazo para presentar propuestas fijado en el cronograma del estudio previo e invitación pública se recibieron las siguientes propuestas:

PROPONENTES
1 LUIS HERMIDES MORENO
2 SUMINISTROS INTEGRALES NESTOR ULLOA
3 DIANA VANESSA TORRES RAMÍREZ

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTA**VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES:**

“HUILA CRECE”

Carrera 4 con Calle 8 Esquina, piso 2. Neiva – Huila - Colombia; PBX: 8671300; Código Postal 410010
www.huila.gov.co; twitter: @HuilaGob; Facebook: www.facebook.com/huilagob; YouTube: www.youtube.com/huilagob



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN
PROCESO DE MINIMA No. OMIAMCSM0009-26

1 LUIS HERMIDES MORENO C. C. No. 12127237 de NEIVA-HUILA

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO					
	DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIONES
					CUMPLE / NO CUMPLE
	Carta de presentación de oferta		X		CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES
	Personas naturales (fotocopia cédula de ciudadanía Y REGISTRO MERCANTIL)		X		CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES
	Personas Jurídicas				NO APLICA
	Personas Jurídicas miembros del Proponente Plural	<p>1 Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente, en el que se verifique:</p> <p>A. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia el certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.</p>			NO APLICA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN
PROCESO DE MINIMA No. OMIAMCSM0009-26

		B. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso			NO APLICA	3
		C. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.			NO APLICA	
		D. Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso.			NO APLICA	
		E. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.			- NO APLICA	
		F. Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la república de Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidos en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del código de comercio.			NO APLICA	
		2. Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anonimia colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.			NO APLICA	

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN
PROCESO DE MINIMA No. OMIAMCSM0009-26

		3. Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal.			NO APLICA	
	Proponente Plural	A. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el proponente plural. En caso que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración. Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso.			NO APLICA	4
		B. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá constar en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), quien representará a todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato,			NO APLICA	



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN
PROCESO DE MINIMA No. OMIAMCSM0009-26**

		<i>así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación o cualquier otra acta o documento.</i>				
		<i>C. Aportar copia del documento de identificación del representante principal y, en caso de que se haya nombrado, del suplente del Proponente Plural.</i>			NO APLICA	5
		<i>D. Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación.</i>			NO APLICA	
		<i>E. El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.</i>			NO APLICA	
	CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES		x		CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CUMPLE
	RUT		X		CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CUMPLE

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN
PROCESO DE MINIMA No. OMIAMCSM0009-26

	COMPROMISO ANTICORRUPCION	X		CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CUMPLE
	CERTIFICADO INHABILIDADES	X		CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CUMPLE
	REDAM	X		CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CUMPLE
	Verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	X		Se efectúa la Verificación Se deja constancia que al efectuar la verificación, ninguno de los consultados presenta antecedentes.	CUMPLE
	Verificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica	X		Se efectúa la Verificación: Se deja constancia que al efectuar la verificación, ninguno de los consultados presenta antecedentes.	CUMPLE
	Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional.	X		Se efectúa la Verificación Se deja constancia que al efectuar la verificación, ninguno de los consultados presenta antecedentes.	CUMPLE
	Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	X		Se efectúa la Verificación	CUMPLE

Certificado
No. GP 019-1

"HUILA CRECE"

Carrera 4 con Calle 8 Esquina, piso 2. Neiva – Huila - Colombia; PBX: 8671300; Código Postal 410010
www.huila.gov.co; twitter: @HuilaGob; Facebook: www.facebook.com/huilagob; YouTube: www.youtube.com/huilagobCERTIFICADO
ISO 9001
Certificado
Nº SC 4353-1



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN
PROCESO DE MINIMA No. OMIAMCSM0009-26

				Se deja constancia que al efectuar la verificación, ninguno de los consultados presenta antecedentes.	
	POLIZAS			POLIZA 61-44-101064049 SEGUROS DEL ESTADO EXPEDIDA EL 10/03/26 CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES POLIZA VERIFICADA EN PAGINA	CUMPLE 7

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO

Una vez evaluada la oferta del proponente, **1 LUIS HERMIDES MORENO** se determina que **CUMPLE** con los requisitos de carácter jurídico indicados dentro del estudio previo del presente proceso de contratación.

2 SUMINISTROS INTEGRALES NESTOR ULLOA

NESTOR JAVIER ULLOA QUIROGA CC. 7.711.491 de Neiva

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO					
	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
	Carta de presentación de oferta	X		CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CUMPLE
	Personas naturales (fotocopia cédula de ciudadanía Y REGISTRO MERCANTIL)	X		CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CUMPLE
	Personas Jurídicas			NO APLICA	



“HUILA CRECE”

Carrera 4 con Calle 8 Esquina, piso 2. Neiva – Huila - Colombia; PBX: 8671300; Código Postal 410010
www.huila.gov.co; twitter: @HuilaGob; Facebook: www.facebook.com/huilagob; YouTube: www.youtube.com/huilagob



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN
PROCESO DE MINIMA No. OMIAMCSM0009-26

Personas Jurídicas miembros del Proponente Plural	1 Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente, en el que se verifique:			NO APLICA	8
	G. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia el certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.				
	H. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso			NO APLICA	
	I. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.			NO APLICA	
	J. Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social			NO APLICA	

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN
PROCESO DE MINIMA No. OMIAMCSM0009-26

		competente respectivo para cada caso.				
		K. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.			- NO APLICA	9
		L. Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la república de Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidos en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del código de comercio.			NO APLICA	
		2. Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anonimia colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.			NO APLICA	
		3. Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal.			NO APLICA	
	Proponente Plural	A. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el proponente plural. En caso que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración. Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios)			NO APLICA	



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN
PROCESO DE MINIMA No. OMIAMCSM0009-26**

		(Formato 2B – Uniones Temporales). Los proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso.				10
		B. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá constar en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), quien representará a todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación o cualquier otra acta o documento.			NO APLICA	
		C. Aportar copia del documento de identificación del representante principal y, en caso de que se haya nombrado, del suplente del Proponente Plural.			NO APLICA	

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN
PROCESO DE MINIMA No. OMIAMCSM0009-26

		<i>D. Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación.</i>			NO APLICA	11
		<i>E. El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.</i>			NO APLICA	
	CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	x			<p>El proponente no cumplió con lo requerido en el pliego de condiciones para personas naturales que dispone:</p> <p>Si el Proponente es PERSONA NATURAL deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación.</p> <p>Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la plataforma SECOP II.</p> <p>La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.</p>	No CUMPLE
	RUT	X			CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CUMPLE

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN
PROCESO DE MINIMA No. OMIAMCSM0009-26

	COMPROMISO ANTICORRUPCION	X		CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CUMPLE
	CERTIFICADO INHABILIDADES	X		CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CUMPLE
	REDAM	X		CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CUMPLE
	Verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	X		Se efectúa la Verificación Se deja constancia que al efectuar la verificación, ninguno de los consultados presenta antecedentes.	CUMPLE
	Verificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica	X		Se efectúa la Verificación: Se deja constancia que al efectuar la verificación, ninguno de los consultados presenta antecedentes.	CUMPLE
	Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional.	X		Se efectúa la Verificación Se deja constancia que al efectuar la verificación, ninguno de los consultados presenta antecedentes.	CUMPLE
	Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	X		Se efectúa la Verificación	CUMPLE

12

Certificado
No. GP 019-1

"HUILA CRECE"

Carrera 4 con Calle 8 Esquina, piso 2. Neiva – Huila - Colombia; PBX: 8671300; Código Postal 410010
www.huila.gov.co; twitter: @HuilaGob; Facebook: www.facebook.com/huilagob; YouTube: www.youtube.com/huilagobCERTIFICADO
ISO 9001
Certificado
Nº SC 4353-1



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN
PROCESO DE MINIMA No. OMIAMCSM0009-26**

				Se deja constancia que al efectuar la verificación, ninguno de los consultados presenta antecedentes.	
	POLIZAS			certificado 533142264 SEGUROS MUNDIAL EXPEDIDA EL 10/03/26 CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES POLIZA VERIFICADA EN PAGINA	CUMPLE 13

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO

Una vez evaluada la oferta del proponente, **2 SUMINISTROS INTEGRALES NESTOR ULLOA** se determina que **NO CUMPLE** con los requisitos de carácter jurídico indicados dentro del estudio previo del presente proceso de contratación.

3 Diana Vanessa Torres Ramírez

DIANA VANESSA TORRES RAMIREZ C. C. No. 1075275522 de Neiva

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO					
	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
	Carta de presentación de oferta	X		CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CUMPLE
	Personas naturales (fotocopia cédula de ciudadanía Y REGISTRO MERCANTIL)	X		CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CUMPLE
	Personas Jurídicas			NO APLICA	

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN
PROCESO DE MINIMA No. OMIAMCSM0009-26

Personas Jurídicas miembros del Proponente Plural	1 Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente, en el que se verifique:			NO APLICA	14
	M. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia el certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.				
	N. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso			NO APLICA	
	O. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.			NO APLICA	
	P. Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso.			NO APLICA	

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN
PROCESO DE MINIMA No. OMIAMCSM0009-26

		Q. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.			- NO APLICA	
		R. Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la república de Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidos en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del código de comercio.			NO APLICA	15
		2. Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anonimia colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.			NO APLICA	
		3. Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal.			NO APLICA	
	Proponente Plural	A. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el proponente plural. En caso que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración. Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los			NO APLICA	

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN
PROCESO DE MINIMA No. OMIAMCSM0009-26

		<i>documentos del proceso.</i>				
		<i>B. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá constar en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), quien representará a todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación o cualquier otra acta o documento.</i>			NO APLICA	16
		<i>C. Aportar copia del documento de identificación del representante principal y, en caso de que se haya nombrado, del suplente del Proponente Plural.</i>			NO APLICA	
		<i>D. Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación.</i>			NO APLICA	

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN
PROCESO DE MINIMA No. OMIAMCSM0009-26

		<i>E. El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.</i>			NO APLICA	17
	CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	X			CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CUMPLE
	RUT	X			CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CUMPLE
	COMPROMISO ANTICORRUPCION	X			CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CUMPLE
	CERTIFICADO INHABILIDADES	X			CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CUMPLE
	REDAM	X			CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CUMPLE
	Verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	X			Se efectúa la Verificación	CUMPLE



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN
PROCESO DE MINIMA No. OMIAMCSM0009-26**

				<i>Se deja constancia que al efectuar la verificación, ninguno de los consultados presenta antecedentes.</i>	
	Verificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica	X		Se efectúa la Verificación: <i>Se deja constancia que al efectuar la verificación, ninguno de los consultados presenta antecedentes.</i>	CUMPLE 18
	Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional.	X		Se efectúa la Verificación <i>Se deja constancia que al efectuar la verificación, ninguno de los consultados presenta antecedentes.</i>	CUMPLE
	Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	X		Se efectúa la Verificación <i>Se deja constancia que al efectuar la verificación, ninguno de los consultados presenta antecedentes.</i>	CUMPLE
	POLIZAS			certificado 533142413 SEGUROS MUNDIAL EXPEDIDA EL 10/03/26 CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES POLIZA VERIFICADA EN PAGINA	CUMPLE

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO

Una vez evaluada la oferta del proponente, 3 Diana Vanessa Torres Ramírez se determina que **CUMPLE** con los requisitos de carácter jurídico indicados dentro del estudio previo del presente proceso de contratación.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN
PROCESO DE MINIMA No. OMIAMCSM0009-26

CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA

PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE	CONSOLIDADO
1 LUIS HERMIDES MORENO	CUMPLE	NINGUNO
2 SUMINISTROS INTEGRALES NESTOR ULLOA	NO CUMPLE	<p>El proponente no cumplió con lo requerido en el pliego de condiciones para acreditar LA SEGURIDAD SOCIAL DE LAS PERSONAS NATURALES, el cual dispone:</p> <p>Si el Proponente es PERSONA NATURAL deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación.</p> <p>Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la plataforma SECOP II.</p> <p>La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.</p>
3 Diana Vanessa Torres Ramírez	CUMPLE	NINGUNO

Al Anthony Vanegas
AL ANTHONY VANEGAS CARDOSO - Evaluador jurídico Dac

19